Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

2310-2019

Popayán, 28 OCT 2019

Señores:
FUNDACIÓN TUCANO
Nit. 900655944-3
Representante Legal, Jennifer Munera Vélez
C.C. 44.001.985 de Medellín
Dirección: Carrera 6 Calle 7 Centro Comercial Plaza del Ferrocarril. Local 122
Tel: (57) 8335886 Celular: 3127632076 - 3113152295
E-mail: funtucano@gmail.com
Popayán – Cauca.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SGP-MC-102-2019**

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán, actuando en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 123 del 07 de diciembre de 2018 y quien para efectos legales de la presente carta de aceptación se denominará **EL DEPARTAMENTO**, se complace en informarle que la oferta presentada por usted el día nueve (09) de octubre de 2019, para "**OPERAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS Y APROBADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE INTERLOCUCIÓN MIA PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO DEL TERRIOTRIO CAUCANO PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS CAMPESINAS"** es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con los requisitos y documentos establecidos en la invitación pública.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **DC-SGP-MC-102-2019**, constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

1. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de suministro.

2. **OBJETO:** OPERAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS Y APROBADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE INTERLOCUCIÓN MIA PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO DEL TERRIOTRIO CAUCANO PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS CAMPESINAS".

Cauca Territorio de Paz

Escaneado con CamScanner

2.1.CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1. Servicios de catering

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Proveer alimentación (desayuno, almuerzo y refrigerio) para 10 voceros de la MIA Cauca más diez personas (Directivos MIA e invitados) para 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias	Desayunos	120
	Almuerzos	120
	Refrigerios	120
TOTAL		360

a) Suministro de Refrigerios:

- Producto alimenticio solido freído o panificado de no menos de 180 gramos neto, con 10 gr de proteína animal.
- Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado o café con o sin leche (7 onzas).
- Fruta entera o porción de fruta fresca de 150 gramos.

b) Suministro de Almuerzos:

- Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé 150 ml.
- Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto.
- Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos.
- Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos.
- Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos.
- Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado:

c) Suministro de Cenas:

- Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé 150 gramos.
- Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto.
- Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos.
- Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos.
- Leguminosas 15 gramos.
- Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos.
- Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.

Escaneado con CamScanner

2.1.2. Servicios de Catering

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Hospedaje en Popayán para voceros delegados a la MIA Cauca en las 6 sesiones a realizar.	Hospedaje	120

2.1.3. PERSONAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA
Exposición técnica de los temas a desarrollar en cada una de las sesiones de la MIA Cauca.	Preparación de las temáticas, metodologías de participación y orden de las discusiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias (4 en total) de la MIA Cauca. Un (01) Profesional con experiencia de al menos 1 año en trabajo con organizaciones pertenecientes a la MIA-CAUCA.	1	4
	Sistematización y socialización de informes de avance y seguimiento de los compromisos que resulten de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la MIA Cauca. Profesional con experiencia de al menos 1 año en trabajo con organizaciones pertenecientes a la MIA-CAUCA	1	4

2.1.4. TRANSPORTE

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	CANTIDAD
Prestación del servicio de transporte para la realización de 14 reuniones de socialización en las 7 subregiones del Cauca, de la dinámica de la MIA Cauca.	**Región Sur** - Punto de Encuentro Balboa: Transporte terrestre Patía a Balboa ida y regreso	2	35
	Transporte terrestre desde Argelia a Balboa y de ahí a la vereda Pureto ida y regreso	2	35
	Región Macizo(Punto de encuentro Sucre): Transporte terrestre La Vega a Sucre ida y regreso	2	30
	Transporte terrestre desde Bolívar a Sucre ida y regreso	2	30
	Transporte terrestre desde Almaguer a Sucre ida y regreso	2	30
	Región Centro (Punto de encuentro Piendamo): Transporte terrestre desde Cajibío a	2	30

Escaneado con CamScanner

	Piendamo Ida y regreso		
	Transporte terrestre desde vereda La Primavera Piendamo a cabecera Piendamo ida y regreso	2	30
	Transporte terrestre desde Popayán a Piendamo Ida y regreso	2	10
	Región Norte (Punto de encuentro Timba): Transporte terrestre desde Suarez a Timba ida y regreso	2	30
	Transporte terrestre desde La Elvira a Timba ida y regreso	2	30
	Región Norte (Punto de encuentro Santander): Transporte terrestre desde Corinto a Santander de Quilichao ida y regreso	2	28
	Transporte terrestre desde Caloto a Santander de Quilichao ida y regreso	2	30
	Transporte terrestre desde Caldono a Santander de Quilichao ida y regreso	2	28
	Transporte terrestre desde Miranda a Santander de Quilichao ida y regreso	2	40
	Región Oriente: Inza, Totoro (Punto de encuentro Inza): Transporte terrestre desde Tutoró a Inzá ida y regreso	2	28
	Transporte terrestre desde vereda (Inzá) a cabecera Inzá ida y regreso	2	15
	Región Nororiente (Punto de Encuentro Rio chiquito): Transporte terrestre desde vereda (Páez) a Rio Chiquito	2	29
Prestar el servicio de transportes de 10 voceros de la MIA Cauca para 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias	Transporte terrestre desde Sinai – Argelia – Popayán	6	10
	Transporte terrestre desde La Elvira – Popayán	6	10

Escaneado con CamScanner

Nota: Las actividades y productos a cargo del contratista deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE INTERLOCUCIÓN MIA PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO DEL TERRIOTRIO CAUCANO PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS CAMPESINAS"** con registro BPIN 2018003190126 de 01 de febrero de 2018 de la Oficina Asesora de Planeación.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes actividades:

a) El contratista prestará los servicios enunciados anteriormente para la efectiva ejecución del objeto contractual
b) Los alimentos deberán cumplir con los requisitos de higiene y presentación acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional platos, servilletas, vasos y cubiertos desechables.
c) Aceptar las devoluciones de los alimentos que no cumplan con las especificaciones contratadas o la higiene requerida y reemplazarlos inmediatamente a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
d) Entregar después de cada evento, los listados de asistencia y registros fotográficos, informando fecha, lugar, hora y número de desayunos, almuerzos, y refrigerios suministrados, de lo cual dará fe el supervisor del contrato.
e) En la prestación del servicio de transporte, se debe garantizar el arribo de las personas determinadas a las cabeceras de los municipios indicados en las especificaciones técnicas, en las horas y fechas indicadas por el supervisor del contrato.
f) El contratista deberá informar de manera oportuna al supervisor de cualquier situación o evento que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.
b) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
c) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para el alcance del objeto contractual.
d) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
e) El contratista está obligado a tener una dirección para notificaciones y datos de contacto (número celular, e-mail) para poder tener acceso y comunicación con el mismo.
f) Asumir los costos en que pueda incurrir para la eficaz prestación del servicio contratado.

Escaneado con CamScanner

4. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a) Pagar el servicio efectivamente prestado.
b) Ejercer la supervisión del contrato.
c) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato

5. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al Departamento del Cauca. Por lo que de forma diáfana se precisa que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO.

6. VALOR

El valor del contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($46.609.736)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de sus celebración, ejecución y liquidación. Con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2183 del 11 de marzo de 2019.

A continuación, se detalla los valores ofertados por el contratista y aceptados por la entidad para el presente contrato:

Servicios de catering

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
Proveer alimentación (desayuno, almuerzo y refrigerio) para 10 voceros de la MIA CAUCA más diez personas (directivos MIA E INVITADOS) para 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias	DESAYUNOS	120	$8,700	$1,044,000
	ALMUERZOS	120	$10,440	$1,252,800
	REFRIGERIOS	120	$6,960	$835,200

Servicios de Hospedaje

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
Hospedaje en Popayán para voceros delegados a la mia cauca en las 6 sesiones a realizar	hospedaje	120	$26,100	$3,132,000

Escaneado con CamScanner

Personal

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FRECUENCIA	V/UNITARIO	V/TOTAL
Exposición técnica de los temas a desarrollar en cada una de las sesiones de la MIA Cauca	Preparación de las temáticas, Metodologías de participación y orden de las discusiones de las sesiones ordinarios y extraordinarias (4 en total) de la MIA Cauca. Un (01) profesional con experiencia de al menos 1 año en trabajo con Organizaciones pertenecientes a la MIA Cauca	4	$2,001,000	$8,004,000
	Sistematización y socialización de informes de avance y seguimiento de los compromisos que resulten de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la MIA Cauca. Profesional con experiencia de al menos 1 año de trabajo con organizaciones pertenecientes a la MIA Cauca.	4	$2,001,000	$8,004,000

Servicios de Transporte

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANT/ PERSONAS	FRECUENCIA	V/ UNITARIO	V/TOTAL
PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACION DE 14 REUNIONES DE SOCIALIZACION EN LAS 7 SUBREGIONES DEL CAUCA, DE LA DINAMICA DE LA MIA CAUCA	región sur - punto de encuentro balboa: transporte terrestre Patía a Balboa ida y regreso	35	2	$7,308	$511,560
	Transporte terrestre desde Argelia a Balboa y de ahí a la vereda Pureto ida y regreso	35	2	$18,488	$1,294,125
	Región macizo (punto de encuentro sucre): Transporte terrestre la Vega a Sucre ida y regreso	30	2	$22,908	$1,374,501

Escaneado con CamScanner

	Transporte terrestre desde Bolívar a sucre ida y regreso	30	2	$9,881	$592,843
	transporte terrestre desde Almaguer a sucre ida y regreso	30	2	$12,603	$756,154
	Región Centro (punto de encuentro piedamo): transporte terrestre desde cajibio a piendamo ida y regreso.	30	2	$5,369	$322,149
	transporte terrestre desde la vereda la primavera piendamo a cabecera piendamo ida y regreso	30	2	$3,654	$219,240
	transporte terrestre desde Popayán a piendamo ida y regreso	10	2	$920	$18,394
	REGION NORTE (punto de encuentro timba): Transporte terrestre desde Suarez a Timba ida y regreso	30	2	$4,661	$279,643
	transporte terrestre desde la elvira a timba ida y regreso	30	2	$12,155	$729,309
	REGION NORTE (PUNTO DE ENCUENTRO SANTANDER): Transporte terrestre desde corinto a Santander de quilichao ida y regreso	28	2	$7,308	$409,248

Escaneado con CamScanner

	Transporte terrestre desde caloto a Santander de quilichao ida y regreso	30	2	$2,834	$170,023
	transporte terrestre desde caldono a Santander de quilichao ida y regreso	28	2	$9,292	$520,330
	transporte terrestre desde miranda a Santander de quilichao ida y regreso	40	2	$13,274	$1,061,897
	REGION ORIENTE: INZA, TOTORO (PUNTO DE ENCUENTRO INZA): Transporte terrestre desde totoro a inza ida y regreso	28	2	$12,876	$721,056
	transporte terrestre desde vereda santa rosa (inza) a cabecera Inza ida y regreso	15	2	$4,661	$139,821
	REGION NORORIENTE (PUNTO DE ENCUENTRO RIO CHIQUITO): TRANSPORTE terrestre desde vereda (Páez) a Rio Chiquito	29	2	$23,428	$1,358,816
Prestar el servicio de transporte de 10 voceros de la MIA Cauca para 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias	transporte terrestre desde sinai -argelia-Popayán	10	6	$27,964	$1,677,857
	transporte terrestre desde la elvira-Popayán	10	6	$63,013	$3,780,771

Escaneado con CamScanner

Servicio Catering Subregiones

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
Proveer alimentación (almuerzo y refrigerio) para las (14) reuniones de socialización en las subregiones. Nota: la diferencia en precios (Popayán vs subregiones) obedece a que por la existencia de productos agrícolas (papa, yuca, plátano y mano de obra de las organizaciones es más económica la alimentación en las subregiones)	almuerzos	700	$7,000	$4,900,000
	refrigerios	700	$5,000	$3,500,000
			TOTAL SERVICIOS	$46,609.736

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio por el supervisor y el futuro contratista.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

a) **Lugar de ejecución del contrato:** será en el Departamento del Cauca.

b) **Domicilio contractual:** se establece en la ciudad de Popayán (Cauca).

9. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad a los servicios efectivamente prestados y entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Escaneado con CamScanner

10. GARANTÍAS (DECRETO 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7)

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del Contrato:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta su liquidación, contado a partir de su perfeccionamiento.

b) **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

10.1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

A favor de terceros por un valor asegurado equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes **(200 SMLMV)**, con vigencia igual al plazo del contrato.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 4º)

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la Entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición.

12. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

Escaneado con CamScanner

2310-2019

15. SUPERVISION

EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través del Secretario de Gobierno y Participación, o quien para el efecto este designe. La Supervisión será desarrollada conforme a las disposiciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Para la modificación del supervisor por parte del DEPARTAMENTO, bastará documento escrito en tal sentido.

Atentamente,

28 OCT 2019

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del Cauca

Aprobó: Jaime Asprilla Manyoma - Secretario de Gobierno y Participación
Adriana Solarte Muñoz – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Adriana Martínez Perlaza - Abogada Especializada - Contratista Oficina Asesora de Jurídica
Mónica Góngora Granja –Abogada contratista - Secretaría de Gobierno y Participación
Proyectó: Milton Armando Jansasoy Pino – Abogado Contratista Secretaría de Gobierno y Participación

Pago Procultura
por $33.000
Pago f. Publicación
por $ 3.2



Despacho Gobernador - Código 1000
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán
Teléfonos: (057 + 2) 8220570 - 71 – 72 Fax: 8243597
E-mail: gobernador@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Cauca Territorio de paz

Escaneado con CamScanner